

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

A las 09:00 del miércoles 9 de febrero de 2022, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; MSc. Magdalena Rhea y MSc. James Taramuel Villacreces, Vocales Principales Docentes; Sr. Marlon Erazo; Representante Alterno Estudiantil; Lic. Tania Carolina Ortiz, Vocal Principal por los Empleados y Trabajadores; MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado; MSc. Jittomy Díaz, Presidenta de la Asociación de Profesores; Lic. Angélica Chasiluisa, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores; Srta. Jennifer Jazmín Sigcha, Representante Principal Estudiantil al H. Consejo Universitario; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: Ph.D Juan Carlos Cobos, Encargado de Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Juan Carlos Cobos, Encargado de Comercio y Administración; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la Literatura; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de las Matemáticas y Física; MSc. Alejandro Bayas, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía y Psicología Educativa; MSc. Rommel Martínez, Multilingüe-Plurilingüe; Mc. Fernando Taco, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y, MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se constate el quórum reglamentario.

Se da lectura a la convocatoria y al orden del día:

- 1. Lectura y aprobación de las Actas No. 8 de la sesión extraordinaria virtual de 16 de febrero de 2022; No. 9 de la sesión ordinaria virtual de 23 de febrero de 2022; y No. 10 de la sesión extraordinaria virtual de 4 de marzo de 2022.
- 2. Informe de Comisiones
- 3. Lectura de Comunicaciones
- 4. Asuntos varios

La MSc. Magdalena Rhea, solicita la modificación del orden del día y que se incluya un punto para tratar sobre la Planificación de Retorno, de acuerdo con la resolución de Consejo Directivo anterior.

El MSc. James Taramuel, señala que, en efecto debido al proceso de consulta, quedó pendiente este tema de la planificación y el señor Subdecano indicó que va a presentar para la próxima sesión ordinaria.

El señor Secretario Abogado, solicita que se dé lectura a los oficios enviados por uno de los miembros de Consejo Directivo.

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 0962-D de 16 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite la Comunicación de 15 de los indicados mes y año, firmada por la Srta. Doménica Morales, Representante Principal Estudiantil, quien indica que no puede asistir a la sesión de Consejo Directivo.
- Comunicación de 15 de febrero de 2022, suscrita por la Srta. Doménica Morales, Representante Principal Estudiantil, mediante la cual autorizar al Sr. Marlon Erazo, Representante Alterno Estudiantil, para que asista en su reemplazo a la sesión de Consejo Directivo del 16 de marzo de 2022.



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

- Oficio Virtual No. 938-D de 15 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual pone en conocimiento el Oficio No. ASO-2022-004 de 14 de los indicados mes y año, firmado por la Lic. Angélica Chasiluisa Jima, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores.
- Oficio No. ASO-2022-004 de 14 de marzo de 2022, suscrito por la Lic. Angélica Chasiluisa Jima, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores, quien informa que el día martes 8 de marzo del presente año, fue posesionada la nueva Directiva de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad, para el período 2022-2024, de la cual es la presidenta.

El señor Marlon Erazo, indica que está de acuerdo con el cambio del orden del día.

Se modifica el orden del día y queda de la siguiente manera:

- 1. Lectura y aprobación de las Actas No. 8 de la sesión extraordinaria virtual de 16 de febrero de 2022; No. 9 de la sesión ordinaria virtual de 23 de febrero de 2022; y No. 10 de la sesión extraordinaria virtual de 4 de marzo de 2022.
- 2. Planificación de las Actividades de Retorno a la Presencialidad.
- 3. Informe de Comisiones
- 4. Lectura de Comunicaciones
- 5. Asuntos varios

RESUMEN DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 8 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE 16 DE FEBRERO DE 2022; No. 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 23 DE FEBRERO DE 2022; Y No. 10 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE 4 DE MARZO DE 2022.

- Acta No. 8 de la sesión extraordinaria virtual de 16 de febrero de 2022:
 - Se aprueba el Acta No. 8 de la sesión extraordinaria virtual de 16 de febrero de 2022, sin observaciones y con el voto salvado del señor Marlon Erazo, quien no estuvo presente en esa reunión.
- Acta No. 9 de la sesión ordinaria virtual de 23 de febrero de 2022:
 - Se aprueba el Acta No. 9 de la sesión ordinaria virtual de 23 de febrero de 2022, sin observaciones y con el voto salvado del señor Marlon Erazo, quien no estuvo presente en esa reunión.
- Acta No. 10 de la sesión extraordinaria virtual de 4 de marzo de 2022:
 - Se aprueba el Acta No. 10 de la sesión extraordinaria virtual de 4 de marzo de 2022, sin observaciones y con el voto salvado del señor Marlon Erazo, quien no estuvo presente en esa reunión.

SEGUNDO PUNTO: PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RETORNO A LA PRESENCIALIDAD:

La MSc. Magdalena Rhea, indica:

- Al momento se ha solicitado los predistributivos y están planificados para el próximo semestre.
- Las aulas no tienen la capacidad para recibir una gran cantidad de estudiantes.



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-FCUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

- Existen varios docentes que se van a jubilar, cómo se va a solventar la carencia de profesores.
- Cómo está el uso de los baños áreas de limpieza.
- Solicita a los señores directores que puedan informar cómo está cada una de las carreras.
- El tema de la infraestructura es muy importante.
- Se necesita saber cómo se va a llevar la vida universitaria para el próximo semestre, porque se dijo que ya tenían el plan listo.

El MSc. James Taramuel manifiesta:

- La preocupación es porque ya se dio la disposición que todos vuelven a la presencialidad.
- La Universidad tiene autonomía, pero ya están las disposiciones.
- Este período es híbrido, el número de estudiantes es alto, la jubilación de varios docentes. la infraestructura de las aulas con acceso a todos los servicios.
- Tenemos carreras nuevas que están en crecimiento, por todos estos temas se requiere contar con un plan que contemple estos criterios.

El señor Decano, expresa:

- Informa sobre varias actividades que se han venido desarrollando.
- Hasta ayer tuvieron una reunión en forma presencial con la Dra. Jéssica Purcachi, para tratar sobre un oficio de Talento Humano que se envió a los docentes para que expresen su decisión de acogerse a la jubilación o no.
- Eran 14 docentes que se acogieron a la jubilación, hasta fines de este semestre podrían ratificar o rectificar, están 12 actualmente.
- Tenemos una rectificación del MSc. Jorge Valverde, quien se retirará en octubre del 2022, cuando termine el otro semestre.
- Talento Humano quedó que va a enviar el oficio con todas estas observaciones para que se considere en los distributivos.
- De acuerdo con estos datos, se requiere 24 contratos a medio tiempo para cubrir las necesidades.
- Aun no envían la matriz con los datos, pero una vez que llegue se incorporará todas las inquietudes y se informará a los directores de carreras.
- Sobre los baños, el señor Secretario Abogado agendó una reunión para tratar este punto. porque por la pandemia se dio por terminados los contratos.

El señor Secretario Abogado, manifiesta:

- Hay un informe del Analista Financiero, los contratos terminaron en marzo del 2020 cuando nos acogimos al teletrabajo y se suspendieron las actividades en la Universidad
- Se está enviando un informe al señor Decano para que autorice notificar a los arrendatarios, porque hay que hacer nuevos contratos.
- En la Dirección Administrativa me dieron una cita para conversar al respecto.
- Sobre los materiales de bioseguridad se está consolidando la matriz, faltan algunas
- En primer lugar para la evaluación sumativa final que va a ser presencial, está por concluir la matriz consolidada para ver qué insumos faltan de adquirir.
- En cuanto esté lista se remitirá la tabla a Consejo Directivo.

La MSc. Jittomy Díaz, señala:

Se ha solicitado tratar este tema del retorno, porque una vez que ya se visitó la Facultad se detectó que hay necesidades urgentes que requieren atención igualmente urgente.



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

- Se solicitó que se presente una planificación y de acuerdo con la exposición realizada por el señor Decano, no se puede evidenciar que existe lo que se pidió.
- Debemos saber cuántas aulas nos faltan, cómo va a ser la administración de las baterías sanitarias, cómo se va a enfrentar el problema de las jubilaciones, todo esto es responsabilidad de las autoridades.
- El señor Subdecano dijo que ya tenían la planificación, lo que informa el señor Subdecano son acciones aisladas.
- Pide que los señores directores de carreras indiquen las necesidades de cada unidad.
- Existen necesidades concretas por lo que se requiere contar con una planificación.
- Es la inquietud que tienen como Asociación de Profesores.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa:

- Sobre el tema de las baterías, esto va más allá, en la Carrera de Matemáticas están dañadas, se envió el oficio para el arreglo en el cuarto piso.
- Se requiere que estén listas para que los estudiantes puedan asistir a los exámenes presenciales, pero hasta ahora no hay como utilizarlas.
- Estamos a 7 días laborables y no se puede ver nada al respecto de la funcionalidad y arreglo.
- Va más allá de los contratos y las personas que atienden, no se ha dado solución a pesar de haber tramitado a tiempo los pedidos, no tienen respuesta.
- Pide que hasta que el señor Subdecano pueda explicar sobre la planificación que indicó que va estaba lista, se pueda tratar otro tema.
- Además, se requiere hacer una propuesta de las carreras que van a receptar en forma presencial las evaluaciones finales.
- Se requiere señalética para el acceso a las gradas de subida y bajada, la atención debe ser urgente y de manera adecuada.
- Todo esto repercute incluso en la imagen de la Facultad para los estudiantes de los primeros semestres que por primera vez van a ingresar.
- Sería bueno contar con un informativo de los accesos y espacios de la Facultad.
- En resumen, es urgente el arreglo de las baterías; contar con la planificación para el retorno a la presencialidad de las carreras que han decidido hacerlo para las evaluaciones finales.

El señor Decano, señala:

- Con oficio del Vicerrectorado Académico del 15 de marzo de 2022, se socializó el Calendario de Evaluaciones Presenciales.
- El Consejo Directivo consultó a las carreras para decidir sobre las evaluaciones y cada carrera debía socializar a los estudiantes.
- Sobre las baterías sanitarias, el oficio enviado por la Carrera de Matemáticas se remitió al MSc. Bolívar Borja, para que coordine con el señor Cayancela para que se hagan los arreglos correspondientes.
- Estamos al pendiente de los pedidos que se han realizado desde las carreras.

La MSc. Magdalena Rhea, indica:

- Estoy de acuerdo con lo que han indicado los compañeros.
- Lo que se pretendía es conocer el plan con el cual se está trabajando, por eso se cambió el orden del día.
- Las necesidades no se han solventado.
- Se pide la planificación al Ph.D Juan Carlos Cobos, para ver en qué se puede aportar.



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

El Ph.D Juan Carlos Cobos, expresa:

- El plan ya lo tenemos aprobado para el retorno paulatino, eso se aprobó en Consejo Directivo.
- Las carreras no han podido elaborar los predistributivos porque tienen dos mallas.
- No se puede hacer doble trabajo, todas las carreras tienen paralelos de 60 y 70 estudiantes, tienen dos mallas y tienen que saber cómo hacer los predistributivos.
- El plan que se envió para el retorno es claro, el jueves tiene una reunión con la señora Vicerrectora Académica y ahí se podrá indicar el número de estudiantes en los paralelos superiores.
- No puedo dar directrices si no se autoriza por parte de las Autoridades de la Universidad.
- Más o menos tenemos un incremento del 30% de contratos y 30% de aulas.
- El Plan está aprobado y enviado al Consejo Directivo, pero se requiere saber si desde el Vicerrectorado se va a aprobar.
- Se pidió los predistributivos pero necesitamos conocer todos estos puntos para continuar.
- Si los compañeros tienen alguna otra idea para no hacer doble trabajo, me parece perfecto para seguir avanzando.
- No tiene aún disposiciones claras desde el Vicerrectorado.
- Falta en los documentos hacer constar las aulas que se necesita en cada carrera.

La MSc. Magdalena Rhea. señala:

- Primero debo decir que siento que estamos perdiendo el tiempo, en la sesión anterior se habló de un plan de retorno.
- Tomando en cuenta el nuevo panorama que tiene el país, el plan es de retorno al 100%, no paulatino, no es lo mismo.
- Me siento decepcionada al no contar con este documento, aquí se dijo que ya se tenía el plan, no en base a lo que ya presentaron del retorno paulatino.
- Por eso se pidió que las Autoridades de la Facultad se acerquen a cada carrera para ver las necesidades.
- Si no hay disposiciones de las autoridades superiores sobre el número de estudiantes. sobre las jubilaciones, no se puede pedir los predistributivos, sino se tiene las directrices, porque la reunión recién va a ser el jueves.
- Hay varias cosas que están por hacer, algunas carreras van a tomar en forma presencial la evaluación sumativa.
- La señalética es un tema logístico para toda la Facultad, no solo para la Carrera de Matemáticas.
- Se debe trabajar para el colectivo, no individualmente.

El señor Subdecano, manifiesta:

- Va a presentar el cuadro de necesidades y realidad de la Facultad.
- Se reunieron con Talento Humano, se van 9 ó 10 docentes, hay que hacer la distribución en forma adecuada, está considerado el espacio físico.
- Cuando se tenga la autorización del Vicerrectorado se va a informar a todos en forma inmediata y concreta, y si hay que modificar algo se lo hará enseguida.
- No están las disposiciones claras y así estamos, incluso en el H. Consejo Universitario aún no se trata sobre estos puntos.
- Si el retorno es al 100% se requiere más cursos, pero se necesita contar con los lineamientos.



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

La MSc. Jittomy Díaz, indica:

- Me preocupa como se acata las disposiciones y resoluciones de Consejo Directivo, la resolución fue que las autoridades presenten la propuesta para el retorno presencial al 100%, no paulatino.
- Ahora se dice que debe modificarse el plan de retorno paulatino, esto es un tema de desacato que incluso puede ser motivo de sanción.
- Se trabaja a la inversa, primero se pide a los directores que se informe sobre las necesidades de las carreras, pero se necesita contar con una propuesta de la realidad y las necesidades de la Facultad.
- En base a la realidad se puede saber lo que hace falta, De lo contrario no va a dar el presupuesto.
- Estamos desacatando las resoluciones.
- Se requiere conversar con las autoridades en base a la propuesta, la señalética, la coordinación debe constar en un plan no en una matriz.
- Pide que se hagan todos los esfuerzos por cumplir con lo dispuesto por el Consejo Directivo.

El MSc. Gabriel Carrillo, informa:

- Sobre este tema en Posgrado se está trabajando, son otros lineamientos porque difiere del nivel de grado.
- Se ha elaborado una propuesta para cuando se pueda volver a la presencialidad, porque los programas son presenciales, no virtuales.
- Hay que identificar los espacios físicos, dividir el número de estudiantes para los espacios.
- En base a los espacios y aulas que se tiene, se determina el número de docentes.
- El Posgrado es autofinanciado.

El MSc. Pablo Romo, señala:

- Si no hay disposiciones claras, se hace doble y triple trabajo, se requiere contar con los lineamientos para elaborar los documentos.
- Es un semestre diferente, se requiere una preparación para todos, docentes, estudiantes.
- Hay casos de cursos de estudiantes que no quieren ir a exámenes presenciales porque no tienen dinero para el pasaje.
- No se puede tener expectativas que no sean reales, se requiere primero contar con los lineamientos.

El MSc. James Taramuel, expresa:

- Se ha mencionado muchos elementos para el plan de retorno definitivo, el anterior fue aprobado en su momento, pero en 6 meses han cambiado las cosas.
- Sobre jubilaciones, afectaciones a las baterías, afectaciones demográficas, afectaciones por la situación de docentes.
- La propuesta debe ser en firme desde la realidad de la Facultad, debe ser con casos específicos en todos los ámbitos.
- Para decidir, el H. Consejo Universitario debe saber la realidad, no pueden ser planes para un determinado tiempo.
- Los planes deben contar con sus propósitos específicos, con responsabilidades, se debe contar con un documento contundente de trabajo en función de todo lo que se ha dicho.

El MSc. Jorge Valverde, expresa:

Se han dicho varios elementos para la presencialidad, se ha hecho un análisis profundo en las carreras, a raíz del retorno paulatino para la presencialidad.



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

- Se requiere más aulas y más cursos, eso ya se sabía desde antes, va a haber incremento de contratos.
- Desde la Facultad se debe gestionar ante las Autoridades de la Universidad sobre los contratos que hagan falta.
- Se debe solicitar a las Autoridades de la Universidad los lineamientos para enfrentar el retorno a la presencialidad.
- Los estudiantes desde primero a cuarto semestres tienen muchas expectativas porque recién van a conocer su universidad.
- Hay que planificar con anticipación para no tener problemas futuros.
- No se puede trabajar por carreras, por separado, se debe tomar una decisión que abarque a todos, por ejemplo, sobre las baterías sanitarias se debe revisar la totalidad.
- Se debe analizar el incremento de cursos para todas las carreras, para saber si se incrementan o no aulas.
- Se debe establecer los accesos de ingreso y salida a la Facultad, la señalética en las gradas, pero de toda la Facultad, no por carreras, el tema es generalizado.
- Hace falta exigencias a nuestras Autoridades de la Universidad, así como se hace a las Autoridades de la Facultad.

El señor Marlon Erazo, expresa:

- Quiero expresar mi molestia y preocupación al enterarme que no hay un plan de retorno a la presencialidad, no paulatino como estaba previsto.
- Los estudiantes de provincia ya están buscando un lugar para vivir acá, para regresar a la presencialidad.
- Desde antes había problemas de aulas, más aún ahora que se requiere más espacios por las medidas de bioseguridad.
- Este punto se trató en las reuniones que tenemos con los estudiantes, desde primero a cuarto semestres tienen una gran expectativa por venir a la vida universitaria.
- Exige que se plantee el plan de retorno y que se exija a las Autoridades de la Universidad que se den los lineamientos para el regreso a la presencialidad.

El Ph.D Omar Pérez, manifiesta:

- Es necesario y obligatorio que se conozca el plan, ya se ha dicho que no hay los espacios suficientes.
- Otro punto pendiente, cuando se solicita por parte de las carreras materiales, por ejemplo, para los laboratorios, ha pasado más de 6 meses y no se atiende los pedidos.
- No se cuenta con todos los implementos para que funcionen todos los equipos, la autoridad firma los pedidos, pero a lo interno de la Facultad no se cuenta con los insumos.
- Al consultar al Analista Financiero dice que no hay los materiales y no hay dinero, no hay dispensadores ni gel.
- Qué pasa con las adquisiciones, son requisitos importantes para todo el personal administrativo, de servicio y posteriormente los docentes y estudiantes.
- Hay espacios que no están cumpliendo sus funciones y aun cuando conste en los documentos, no se está atendiendo.
- Otro pequeño pero importante detalle es el uso de los ascensores.
- En verdad no es cuestión de decir que elaboren en las carreras y ya.
- La infraestructura y las reglamentaciones para los estudiantes y docentes es urgente.

La MSc. Magdalena Rhea, señala:

Las opiniones que se han vertido son un apoyo y una evidencia, desde que se requiere un plan de retorno definitivo, no paulatino.



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

- Estoy en desacuerdo con lo dicho por el Dr. Omar Pérez, porque no se trata solo de firmar los documentos para la entrega de materiales, hay que gestionar y ver que se cumpla con los pedidos.
- Es necesario presentar el plan, aun cuando no existan lineamientos generales, coincido que se debe conversar con las autoridades, pero si no envían los lineamientos, se debe contar con el plan en base a la realidad de la Facultad y luego se harán los cambios que se requieran en base a los lineamientos generales.
- No es necesario esperar para presentar el plan, con base a la conversación que va a tener con la señora Vicerrectora, se debe tener ya el documento y luego hacer los cambios.
- Pido que se ratifique la resolución anterior, que las dos autoridades presenten el plan de retorno definitivo a la Facultad.

El MSc. Alejandro Bayas, expresa:

- Hay criterios comunes para el retorno a la presencialidad, sobre actividades académicas, sobre la infraestructura, el incremento de aulas, contratos y materiales de bioseguridad.
- En las carreras hay peculiaridades, en efecto ha habido un adecentamiento interno y por el tema de las lluvias persisten algunos problemas.
- Se requiere algunas cosas, puertas para los baños, aulas deterioradas que requieren retocarlas para que los estudiantes se sientan bien.
- Hay un déficit de sillas, se han estado reparando las antiguas, hay inseguridad en las aulas y laboratorios, se requieren equipos y otros elementos para la presencialidad.
- Tenemos docentes jubilados, hay incremento de cursos, tenemos 7 laboratorios y no están en condiciones aptas para que los estudiantes retornen.
- Pide que se haga un cronograma de visitas a las carreras para ver las necesidades de cada una.
- Se ha hecho el predistributivo pero no hay lineamientos claros.
- Pide que se den los contratos, porque en este año aún tienen uno pendiente del período anterior.

El MSc. Francisco Rojas, indica:

- Ya se han planteado varias cosas, creo que se debe declarar estado de emergencia a la Facultad, sobre todo por el tema de la infraestructura.
- Con los dos años de pandemia no nos hemos preocupado de eso, solo hemos acatado lo que dicen las autoridades.
- Tenemos cursos de 60 y 70 estudiantes y ahora se quiere hacer milagros para suplir el tema de las aulas con el distanciamiento que se requiere.
- En Semipresencial tienen dos carreras, aulas de 59, 56 y 54 estudiantes, al hacer los distributivos tuvieron que dividir los cursos, pero no tiene las aulas suficientes.
- Desde el Departamento Financiero siempre se tiene la misma respuesta, que no hay dinero.
- Se requiere 11 contratos, se ha sobrecargado a los docentes con más horas de las debidas.
- Cuando vamos a la reunión con las autoridades siempre se ha escuchado lo mismo, hay jubilaciones de docentes, pero o se exige el concurso de merecimientos.
- En la Universidad Central hay más de 650 contratos, porque no hay concursos, con todas las partidas se podría pedir maestros a medio tiempo.
- Se debe exigir el derecho de los concursos de merecimientos, para que no haya problemas de los contratos.
- Se crean nuevas carreras y no se tiene aulas.
- En Semipresencial se necesita 11 contratos, así se envió el predistributivo.



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

- Las impresoras no sirven, se necesita mantenimiento y varios insumos.
- Quien asuma el cargo tendrá que sufrir y pasar lo que ahora estamos pasando nosotros.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa:

- En efecto se tiene que esperar los lineamientos generales y acatar lo que se indique.
- En la Facultad hay condiciones específicas y es nuestra obligación poner en conocimiento de las autoridades.
- Tal vez por este desconocimiento se legisla siempre en función de las facultades pequeñas, por eso se debe llevar nuestra propuesta, nuestra realidad, nuestras carreras, nuestra infraestructura, nuestro número de estudiantes y docentes para que se debata en el H. Consejo Universitario.
- Muchas facultades pequeñas han logrado resoluciones de excepción para determinados casos, y en nuestro caso solo estamos esperando y cuando llegan las disposiciones no se ajustan a nuestra realidad.
- Me siento muy triste porque hoy no contamos con un plan de retorno y se aseguró que ya estaba listo, sin embargo, vemos que no hay ningún plan y tenemos que esperar las disposiciones generales, en la Facultad tenemos condiciones particulares.
- Para el 27 de abril se requiere tener ya aprobado los distributivos docentes.
- De ser necesario se debe convocar a la Representante al H. Consejo Universitario y elaborar una propuesta y llevarla a ese Organismo.
- Se necesita un Plan de trabajo para el retorno a la presencialidad que se ajuste a nuestra realidad.
- Contamos con las capacidades en la Facultad, se trabaja en base a la normativa, si es necesario se debe invitar a la señora Vicerrectora para conversar, pero debemos salir del estado de espera en el que nos encontramos, para que nos digan qué hacer.

La MSc. Yasmín Cevallos, indica:

- He escuchado a todos, es una situación generalizada, hay preocupación para el retorno a la presencialidad porque es una incertidumbre, al igual que nos pasó en la virtualidad.
- Los estudiantes ya tienen que asistir a las evaluaciones finales.
- La situación e la propuesta es limitante y muy seria.
- Me sumo a la idea que nos reunamos y hagamos un barrido de toda la Facultad, en todos los aspectos, en base a las necesidades, a corto, mediano y largo plazo, se requiere un trabajo mancomunado.

La MSc. Magdalena Rhea, eleva a MOCIÓN lo siguiente, en base a los argumentos presentados: "Ratificar la resolución tomada en la sesión anterior de Consejo Directivo, esto es: "Solicitar a los señores Decano y Subdecano a fin de que presenten una planificación en el ámbito académico, administrativo y sanitario para el retorno a la presencialidad, en función de las políticas establecidas para el efecto, en un determinado plazo".

El señor Decano indica, en base a lo dicho por el señor Subdecano, se especificaron tiempos, la reunión con la señora Vicerrectora va a ser el día jueves próximo, por lo que se debe considerar esa información.

Solicita que se dé lectura a la resolución del Consejo Directivo anterior.

Se da lectura al Oficio Virtual No. 201-SGFF de 14 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual informa la resolución tomada por el Consejo Directivo en la sesión ordinaria virtual de 23 de febrero de 2022, que dice: "RESOLUCIÓN: 1.- Acoger la moción presentada; 2. Solicitar a los señores Decano y Subdecano a fin de que presenten una planificación en el ámbito académico, administrativo y



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

sanitario para el retorno a la presencialidad, en función de las políticas establecidas para el efecto".

El señor Subdecano, señala:

- Mañana puedo enviar a todo el Consejo Directivo el documento con las consideraciones generales.
- La reunión prevista con la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado es para el próximo jueves.
- Estoy claro en todos los planteamientos de los docentes.
- El retorno es al 100%, no paulatino, aun cuando no se tiene esa resolución del H. Consejo Universitario.
- El día de mañana jueves 17 de marzo de 2022, va a enviar la planificación y luego que se convoque a una reunión a los directores de carreras, para tratar y revisar.
- No se va a presentar a Consejo Directivo mientras no tenga las disposiciones de las autoridades.
- La normativa que se tiene es para las evaluaciones finales, no hay normativa para el retorno al 100%, se trabajó con los lineamientos para el período 2022-2022.
- Ese documento va a presentar y que se convoque a la reunión.
- Con ese criterio ha conversado con el Dr. Freddy Zumárraga y se indicó que se va a llamar a un concurso a las personas que atienden en las baterías sanitarias y de la misma forma para los bares, así se va a proceder.
- No hay más normativa para el regreso al 100%, se basó en el plan de retorno a las evaluaciones finales, más el plan de bioseguridad y más el ingreso a la Facultad.

El señor Decano, señala:

- Es una situación muy compleja, estamos trabajando en esa estructura.
- Trabajó con la Ph.D Julieta Logroño, Representante Docente al H. Consejo Universitario v lo que dice el señor Subdecano es así, la docente indicó que han tenido reuniones informales con la señora Vicerrectora por la misma preocupación, y se ha indicado que en las próximas reuniones de la Comisión Académica van a tratar el punto para presentar al
- La propuesta está con los lineamientos genéricos, la señora Vicerrectora indicó que están elaborando los lineamientos generales.
- El jueves es la reunión con la señora Vicerrectora y tenemos la información general dada por los directores de carreras, pero se requiere el documento definitivo.
- Se convocará a un Consejo Extraordinario para tratar el punto.

La MSc. Magdalena Rhea manifiesta, conforme a las opiniones dadas por el señor Decano, completa la MOCIÓN presentada: "Ratificar la resolución tomada en la sesión anterior de Consejo Directivo, esto es: "Solicitar a los señores Decano y Subdecano a fin de que presenten una planificación en el ámbito académico, administrativo y sanitario para el retorno a la presencialidad, en función de las políticas establecidas para el efecto, después de la reunión con la señora Vicerrectora Académica y cuando esté listo que se convoque a una sesión extraordinaria de Consejo Directivo".

El señor Decano solicita que en la moción se aclare en la parte pertinente, "después de las reuniones con las instancias correspondientes, que son: Vicerrectorado Académico; Dirección Administrativa; y, Analista Financiero sobre el tema de Bioseguridad". Así se aprueba.

La MOCIÓN definitiva presentada por la MSc. Magdalena Rhea, queda de la siguiente manera: "Ratificar la resolución tomada en la sesión anterior de Consejo Directivo, esto es: "Solicitar a los señores Decano y Subdecano a fin de que presenten una



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

planificación en el ámbito académico, administrativo y sanitario para el retorno a la presencialidad, en función de las políticas establecidas para el efecto, después de las reuniones con las instancias correspondientes: Vicerrectorado Académico; Dirección Administrativa; y, Analista Financiero sobre el tema de Bioseguridad; posteriormente se convocará a una sesión extraordinaria de Consejo Directivo".

El MSc. James Taramuel, está de acuerdo.

El señor Marlon Erazo, está de acuerdo.

El señor Decano, indica que se aprueba la moción.

Se aprueba la moción presentada por la MSc. Magdalena Rhea.

La MSc. Magdalena Rhea, señala que no es adecuado que se diga que no se va a cumplir lo que el Consejo Directivo ha resuelto, es una fata de respeto, ya no sé que sentir o pensar al respecto, porque se indica que mañana se va a presentar un plan de retorno.

La MSc. Jittomy Díaz, indica:

- Me causa pena e indignación lo dicho, porque el señor Subdecano es parte de este Órgano Superior.
- Las resoluciones que se toman al final, son fruto de un análisis y de la democracia que existe y son mandatorias.
- No se puede decir que no va a presentar nada y que se llame a una reunión para aprobar la nueva resolución.
- Se dispuso hacer el plan, no solo es número de aulas, número de estudiantes o contratos.
- La planificación es administrativa, académica y de sanidad, hay aspectos que deben confirmarse.
- Los directores ya han trabajado y deberá reformularse en base a la normativa.
- Mi inconformidad frente a las palabras del Ph.D Juan Carlos Cobos, que no va a presentar la planificación y que se llame a una reunión para revisar la información.
- Las resoluciones son mandatorias desde el Decano hasta el compañero administrativo.

RESOLUCIONES:

- 1. Acoger la moción presentada.
- 2. Ratificar la resolución tomada por el Consejo Directivo en la sesión ordinaria virtual de 23 de febrero de 2022, esto es: "Solicitar a los señores Decano y Subdecano a fin de que presenten una planificación en el ámbito académico, administrativo y sanitario para el retorno a la presencialidad, en función de las políticas establecidas para el efecto", después de las reuniones con las instancias correspondientes: Vicerrectorado Académico; Dirección Administrativa; y, Analista Financiero sobre el tema de Bioseguridad; posteriormente se convocará a una sesión extraordinaria de Consejo Directivo.

TERCER PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: 15 DE MARZO DE 2022:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 960-D de 16 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CP-2022-0046-O de 15 de los indicados mes y año, firmado por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica de la Facultad, quien remite el Informe de la citada Comisión.
- Oficio No. UCE-FIL-CP-2022-0046-O de 15 de marzo de 2022, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica de la Facultad, quien



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

remite el Informe No. 005 de la sesión realizada el 15 de marzo de 2022 en el que se refiere a los siguientes documentos:

1. Se da lectura al Oficio Virtual No. 931-D de 15 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para análisis e informe el Oficio Virtual No. 015-DCP de 14 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Plurilingüe, relacionado con el caso del señor Otto Solís Molina, quien se encuentra postulado en la Plataforma de Titulación 2021, en la actualidad se encuentra realizando los trámites respectivos para la obtención del Certificado de Declaratoria de Aptitud, pero requiere la eliminación en el sistema SIIU de la aprobación de Francés II correspondiente al período académico marzo-agosto 2015.

ANTECEDENTES:

- 1. "Una vez revisado el récord académico del Señor Otto Solís Molina con cédula de ciudadanía 0802099465, se constata que:
- la asignatura de FRANCÉS II Código 207 fue aprobada en el periodo 2012-2012 con primera matrícula nota final 37.00 y 93.00% de asistencia.
- La misma asignatura FRANCÉS II Código 207 fue aprobada en el período 2015-2015 con segunda matrícula con nota final 31.00 y 100% de asistencia.

SUGERENCIAS:

Solicitar al Vicerrectorado Académico y de Posgrado por ser un hecho no imputable al estudiante, la autorización para eliminar del récord académico del Señor Otto Solís Molina con cédula de ciudadanía 0802099465, la asignatura FRANCÉS II Código 207 que fue aprobada con segunda matrícula en el período 2015-2015, debido a que el sistema le permitió matricularse en una materia aprobada.- Esta corrección en el récord a través del SIIU le permitirá al estudiante obtener el certificado de aptitud y continuar con su proceso de titulación".

La MSc. Yasmín Cevallos, indica que la aprobación de la asignatura consta en dos períodos, se debe solicitar que se anule del récord académico del 2015 para que pueda continuar con el trámite de certificado de aptitud y titulación.

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y el señor Marlon Erazo, está de acuerdo que se acoja las sugerencias.

El señor Decano indica que se aprueba la sugerencia.

RESOLUCIONES:

- 1. Aprobar el Informe de la Comisión Especial Académica y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- 2. Solicitar a la Ph.D María Augusta Espín Vicerrectora Académica y de Posgrado, a fin de que se sirva autorizar a la Dirección de Tecnología de la Información DTIC, la apertura del sistema para eliminar del récord académico del Señor Otto Solís Molina, estudiante de la Carrera de Plurilingüe, la asignatura FRANCÉS II Código 207 que fue aprobada con segunda matrícula en el período 2015-2015, debido a que el sistema le permitió matricularse en una materia ya aprobada, por ser un hecho no imputable al estudiante. Esta corrección en el récord a través del SIIU le permitirá al estudiante obtener el certificado de aptitud y continuar con su proceso de titulación.



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 002-COIF de 31 de enero de 2022, suscrito por el Ph.D Segundo Barreno, Coordinador de la Comisión Especial de Investigación de la Facultad, quien remite para aprobación los formatos para la Evaluación de los Criterios Éticos de Propuestas de Investigación de Grado y Posgrado.
- Oficio Virtual No. 004-COIF de 2 de febrero de 2022, suscrito por el Ph.D Segundo Barreno, Coordinador de la Comisión Especial de Investigación de la Facultad, que dice: "En atención al oficio No. UCE-VIDI-2022-0003-O con fecha 04 de enero de 2022, enviado por la Dra. María Gavilanes Endara, Vicerrectora de Investigación y Doctorados e Innovación, en el que solicita a Coordinadores de la COIF, de acuerdo al "Reglamento de Comisiones de Investigación de la Facultad en el Art. 8 Derechos y obligaciones en el literal e) indica que: Presentar al Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación, previa aprobación de Consejo Directivo de Facultad, los informes de gestión al finalizar cada período académico en los que se incluya el listado de los proyectos de investigación aprobado, su estado de ejecución, así como el análisis en relación con su pertinencia con las líneas de investigación de Facultad e institucionales". Con este antecedente me permito enviar el Informe de la COIF período académico 2021, a fin de que sea revisado y aprobado por el H. Consejo Directivo, una vez aprobado sea enviado al Vicerrectorado de Investigación y Doctorados e Innovación".

La MSc. Magdalena Rhea, está de acuerdo con los anexos, está todo el trabajo realizado por la Comisión de Investigación.

El MSc. James Taramuel y el señor Marlon Erazo, están de acuerdo con el informe.

El señor Decano, indica que se aprueba el informe y que se remita al Vicerrectorado de Investigación.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión de Investigación de la Facultad, COIF, período académico 2021, presentado por el Ph.D Segundo Barreno Freire, Coordinador de la citada Comisión, adjunto al Oficio Virtual No. 002-COIF de 31 de enero de 2022, de acuerdo con el Reglamento de Comisiones de Investigación de Facultad, Art. 8, literal e.
- Remitir para fines consiguientes a la Ph.D María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación de la Universidad Central, el Informe de la COIF presentado por el Ph.D Segundo Barreno, Coordinador.

CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

- 1. Se da lectura a los siguientes documentos:
 - Oficio Virtual No. 0955-D de 16 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el Oficio No. 092-VCP de 15 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien solicita la autorización de contratos de tutores.
 - Oficio No. 092-VCP de 15 de marzo de 2022, por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien solicita se autorice la contratación los tutores que se detallan a continuación. Además, indica que este pedido se fundamenta en la solicitud enviada por la MSc. Cristina Orozco, Coordinador del Programa de Educación Inicial:



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL **16 DE MARZO DE 2022.**

No.	NOMBRE DEL MAESTRANTE	TUTOR SUGERIDO
1	Lcda. Azucena Bastidas	Ph.D Daniel Llanos
2	Lcda Sandra Elizabeth	MSc. Lorena
	Velasco	Fernández
3	Lcda. Zaida Verónica Mena	MSc. Marcela Villamar

El MSc. Gabriel Carrillo, indica que los maestrantes corresponden a la primera cohorte de la maestría de Educación Inicial.

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y el señor Marlon Erazo están de acuerdo con el pedido de contratos.

RESOLUCIONES:

Aprobar la contratación de las docentes que se detallan a continuación, en calidad de Tutoras del Programa de Maestría en Educación Inicial, acogiendo el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, constante en el Oficio No. 092-VCP de 15 de marzo de 2022, quien se fundamenta en la solicitud enviada por la MSc. Cristina Orozco, Coordinadora de la citada Maestría.

No.	NOMBRE DEL MAESTRANTE	TUTOR SUGERIDO
1	Lcda. Azucena Bastidas	Ph.D Daniel Llanos
2	Lcda Sandra Elizabeth Velasco	MSc. Lorena Fernández
3	Lcda. Zaida Verónica Mena	MSc. Marcela Villamar

- Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con el trámite correspondiente.
- 2. Se da lectura a los siguientes documentos:
 - Oficio Virtual No. 0954-D de 16 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el Oficio No. 089-VCP de 14 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien remite el listado de tutores de trabajos de tesis asignados a los maestrantes de los 6 programas de maestrías.
 - Oficio No. 089-VCP de 14 de marzo de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, que en lo principal dice: "...con la finalidad de poner en su conocimiento, los listados de tutores de trabajos de tesis, asignados a los maestrantes de nuestros 6 programas en ejecución. - Es importante recalcar, que en el caso de los tutores que fueron designados con más de 3 trabajos de titulación, se procedió a solicitar la respectiva autorización a la Señorita Vicerrectora Académica y de Posgrado, Dra. María Augusta Espín, quien luego de revisar los justificativos manifestó encontrarse de acuerdo.- Para finalizar, tengo que mencionar que el proceso de selección de tutores, es el aprobado y en vigencia, de acuerdo a la información manifestada por los/as compañeros/as Coordinadores/as, que ha sido ratificada y respetada en los distintos Consejos de Posgrado, donde adicionalmente se ha manifestado la interacción existente entre la Dirección de Carrera y la Coordinación. especialmente en temas relacionados con Docentes y Tutores.- A través del siguiente



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

enlace se podrá tener el acceso a los mencionados listados LISTADO TUTORES COHORTES 2021-2022 - OneDrive (sharepoint.com)".

El MSc. Gabriel Carrillo, solicita autorización para compartir la pantalla y accede al link y presentar toda la documentación de los tutores de los 6 programas de maestrías.

La MSc. Magdalena Rhea, solicita que cada uno de los señores directores informe cómo se realizó el proceso de interacción para la designación de los tutores de cada uno de los programas de maestría, conforme lo indica el MSc. Gabriel Carrillo en el documento presentado.

El MSc. Gabriel Carrillo, manifiesta que para este proceso de selección de tutores se fomentó la participación de docentes de la Facultad, se realizaron las convocatorias y da lectura a cada uno de los listados de tutores de los 6 programas de maestrías:

1. MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN GESTIÓN DEL APRENDIZAJE MEDIADO **POR TIC:**

El MSc. Gabriel Carrillo da lectura a las listas de tutores de la Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC.

El Ph.D Omar Pérez, agradece al Instituto de Posgrado porque le enviaron la matriz a la Carrera para presentar a los docentes y ver quien tenía la disponibilidad de participar en estos programas. Existió la comunicación y apertura por parte de Posgrado.

El MSc. James Taramuel, está de acuerdo con los tutores.

La MSc. Magdalena Rhea, está de acuerdo porque se ha llevado a cabo la interacción.

El señor Marlon Erazo, está de acuerdo.

Resolución: Aprobar los listados de tutores/as de la Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, que el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, adjunta al Oficio No. 089-VCP de 14 de marzo de 2022.

2. MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN MATEMÁTICAS:

El MSc. Gabriel Carrillo da lectura a las listas de tutores de la Maestría en Educación, Mención Matemáticas, suscritas por el MSc. Stalyn Cazares, Coordinador de la citada Maestría.

El MSc. James Taramuel, la MSc. Magdalena Rhea y el señor Marlon Erazo, están de acuerdo que se apruebe los listados de tutores de la Maestría en Educación, Mención Matemáticas.

Resolución: Aprobar los listados de tutores/as de la Maestría en Educación, Mención Matemáticas, que el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, adjunta al Oficio No. 089-VCP de 14 de marzo de 2022.

3. MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

El MSc. Gabriel Carrillo da lectura a las listas de tutores de la Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad.

La MSc. Yasmín Cevallos, manifiesta:

- Le parece muy bien que se haya coordinado con la Carrera de Informática para ver los tutores para la Maestría de las TIC.
- Con la Maestría en Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad y con las Carreras de Psicología y Psicopedagogía no sucede lo mismo.



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

- La Coordinadora presentó otra lista que no son los nombres que constan en la lista que se leyó.
- Solo están dos docentes y no consta ningún otro profesor. La coordinadora indicó que no va a cambiar porque ya está trabajando con ellos.
- Los docentes enviaron las fichas pero no les consideraron, no hay un proceso que se haya analizado, son profesionales en el campo de la educación pero no se toman en cuenta.
- Primero deben ser los docentes de la carrera y luego el apoyo de profesionales externos, sobre todo quienes manifestaron su interés de participar.
- Debió ser igual que en Informática, a quienes incluso les enviaron los temas.
- La maestría está auspiciada por la Carrera y la Facultad.

El MSc. Gabriel Carrillo, señala:

- Es una pena que haya pasado eso, yo siempre he estado agradecido por su ayuda y por toda la articulación que ha existido.
- Cuan hay una indisposición yo busco un acercamiento, he pedido a los coordinadores que me indiquen cómo están los procesos.
- Pide disculpas porque de acuerdo a lo que se ha dicho no se ha cumplido con lo que indicó en el documento sobre la interacción.

La MSc. Magdalena Rhea, indica:

- Hace meses se debatió para que nuestros compañeros se incorporen a los programas de Posgrado.
- Se ha hecho un recorrido con la normativa y todo, sin embargo, ahora vemos que en esta maestría no hay una articulación entre la Carrera y Posgrado.
- Con estas circunstancias y toda vez que se indica en el oficio al respecto, solo hay dos compañeros cuando incluso hay docentes que tienen especialidad en esa
- Sabemos que en otros casos de pronto no quieran o no puedan los maestros, pero en este caso no procede.

El MSc. James Taramuel, expresa:

- Vemos que en algunos casos los directores deben hacer sus planteamientos en este sentido.
- En Informática no hubo problema, pero en este caso hay problemas de interacción entre grado y posgrado, que se dé prioridad a los docentes de la Carrera.
- Pide que se haga una reestructuración y se proceda con el mismo proceso que en las otras maestrías, con el criterio de interacción.
- Sugiere que en esa reunión que van a tener, se equilibre y armonice los listados que se presentan a través de la interacción.

La MSc. Yasmín Cevallos, expresa que debe haber la interacción, hemos sido respetuosos de los procesos que tiene Posgrado, sin embargo, es necesario que se considere la participación de los docentes de la carrera y exista una interacción.

El MSc. Gabriel Carrillo, manifiesta:

- Se requiere que todo quede claro, en algunos casos una llamada telefónica basta.
- Va a propiciar una reunión con la carrera, la coordinación y el Consejo de Posgrado, para que se expongan los argumentos.
- Los afectados directamente son los estudiantes e indirectamente los docentes, por eso es urgente la reunión.



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

No ha emitido ninguna designación de tutores. La disposición es que haya la aprobación del Consejo de Posgrado y luego la aprobación de Consejo Directivo.

La MSc. Magdalena Rhea, expresa:

- Que se genere la reunión porque debe haber la interacción, a través del MSc. Gabriel Carrillo, los procesos ya están dados.
- Me preocupa el tema porque se dice que ya se trabajó desde noviembre y van a seguir, se debe tomar en cuenta a los compañeros de la Facultad.
- Todavía se puede llegar a una interacción más fortalecida entre posgrado y grado, es un proceso que ya se aprobó.
- Son las dinámicas que deben seguir, se debe establecer un compromiso por parte de Posgrado.

El MSc. Gabriel Carrillo, señala que se va a generar la reunión y va a invitar a un presidente de los paralelos.

El señor Decano, manifiesta que en este caso se va a proceder de esa manera, de acuerdo con lo que se ha planteado.

Resoluciones:

- No se aprueba los listados de tutores/as de la Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, que el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, adjunta al Oficio No. 089-VCP de 14 de marzo de 2022.
- Disponer que el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, genere una reunión con el Consejo de Posgrado, los/as Coordinadores/as, la Carrera de Psicopedagogía, para revisar el tema de los tutores para la citada Maestría, a través de un proceso de interacción.

4. MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN LINGÜÍSTICA Y LITERATURA:

El MSc. Gabriel Carrillo da lectura a la lista de tutores de la Maestría en Educación. Mención Lingüística y Literatura, suscrita por el MSc. Calixto Guamán, Coordinador de la citada maestría.

El Ph.D Pablo Romo, indica que se han incluido a la mayor parte de docentes de la Carrera, sin embargo, constan nombres de docentes que no conoce, que seguramente serán profesores de Posgrado, son de fuera. Se debe informar sobre los procesos a los docentes para que todos conozcan.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta:

- Se ha realizado la interacción con la Carrera de Lenguaje, para la designación de tutores, lo cual es positivo.
- Hay docentes externos que deben haber sido seleccionados entre los postulantes.
- Pide que más adelante se evalúe cómo ha sido la tutoría, para determinar fortalezas y debilidades.
- Está de acuerdo con el listado de tutores.

El MSc. James Taramuel, la MSc. Magdalena Rhea y el señor Marlon Erazo, están de acuerdo.

Resolución: Aprobar los listados de tutores/as de la Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, que el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, adjunta al Oficio No. 089-VCP de 14 de marzo de 2022.



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES QUÍMICA Y **BIOLOGÍA**:

El MSc. Gabriel Carrillo, da lectura a las listas de tutores de la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología.

El MSc. Alejandro Bayas, informa que en el listado presentado solo constan 5 docentes de la Carrera de Química y Biología, el resto son de fuera, no sé cuál sea la situación, pide que se considere que se haga una reunión de interacción, que se haga un acercamiento para que puedan participar más docentes de Ciencias Naturales

El MSc. Gabriel Carrillo, indica que ha estado preocupado por esta situación y van a realizar la reunión. Ha pedido de la manera más comedida la articulación, en todo caso está a las órdenes para la reunión.

La MSc. Magdalena Rhea, señala:

- Por lo que entiendo también aquí hizo falta articular, hay que ser coherentes y si en la otra carrera se pidió la reunión con Posgrado, en esta también debe hacerse lo mismo.
- Por mi parte no estoy de acuerdo con el listado presentado hasta que se genere la reunión.
- Hay que aclarar si no presentó nadie más las carpetas o qué fue lo que pasó.

El MSc. Gabriel Carrillo, expresa que va a llamar al MSc. Alejandro Bayas para coordinar este asunto.

El MSc. James Taramuel, indica:

- Hay que incorporar algo muy importante en este proceso, porque no se ha incluido el número suficiente de docentes de la Facultad.
- La validación se la debe hacer antes que ingrese a Consejo Directivo, o la retroalimentación para que ningún compañero se sienta excluido.
- Igual que en Inclusión hay que realizar el mismo proceso para todo quede armonizado.

El señor Marlon Erazo, manifiesta que de la misma manera no procede y pide que se realice la retroalimentación y la reunión que se aprobó anteriormente.

El señor Decano, expresa que se debe proceder de la misma manera que en la otra maestría y se analice este caso.

Resoluciones:

- No se aprueba los listados de tutores/as de la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentación, Mención Química y Biología, que el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, adjunta al Oficio No. 089-VCP de 14 de marzo de 2022.
- Disponer que el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, genere una reunión con el Consejo de Posgrado, los/as Coordinadores/as, la Carrera de Química y Biología, para revisar el tema de los tutores para la citada Maestría, a través de un proceso de interacción.

6. MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INICIAL:

El MSc. Gabriel Carrillo, da lectura a las listas de tutores de la Maestría en Educación Inicial.



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

El MSc. Marco Quichimbo, explica que se ha trabajado con la MSc. Cristina Orozco, Coordinadora de la citada maestría, quien es un puente fundamental con Posgrado.

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y el señor Marlon Erazo, están de acuerdo con el listado.

El señor Decano, indica que se aprueba estos listados de tutores de Educación Inicial.

Resolución: Aprobar los listados de tutores/as de la Maestría en Educación Inicial, que el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, adjunta al Oficio No. 089-VCP de 14 de marzo de 2022.

El señor Decano, señala que se aprueba los contratos correspondientes de los listados de tutores de las maestrías que se conocieron anteriormente, excepto los dos programas que deben realizar las reuniones.

RESOLUCIONES GENERALES:

- Aprobar los listados de tutores/as de los Programas de Maestrías que se detallan a continuación, presentados por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, adjuntos al Oficio No. 089-VCP de 14 de marzo de 2022.
 - Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC;
 - Maestría en Educación, Mención Matemáticas;
 - Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura; y,
 - Maestría en Educación Inicial.
- Aprobar los Contratos de Servicios Profesionales en calidad de Tutores/as de los/as docentes que constan en los Programas de Maestrías citados en precedentes líneas, acogiendo el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado.
- Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con el trámite correspondiente para la contratación, los cuales los podrán encontrar en el siguiente enlace, remitido por el Instituto de Posgrado LISTADO TUTORES COHORTES 2021-2022 - OneDrive (sharepoint.com)".
- No se aprueba los listados de tutores/as de la Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad; y, Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentación, Mención Química y Biología, presentados por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, adjunto al Oficio No. 089-VCP de 14 de marzo de 2022.
- Disponer que el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, genere una reunión con el Consejo de Posgrado; los/as Coordinadores/as de los dos programas: Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad; y, Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología: v. las carreras correspondientes, para revisar el tema de los tutores a través del proceso de interacción.
- 3. Se da lectura a los siguientes documentos:
 - Oficio Virtual No. 0975-D de 16 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. 091-VCP de 15 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien solicita la autorización para la contratación como tutor del Ph.D Geovanny Caizapanta...
 - Oficio No. 091-VCP de 15 de marzo de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, que en lo principal dice: "... me dirijo a usted y a través de su



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

digno intermedio a Consejo Directivo, para sugerir la autorización de contratación, como tutor de los trabajos de titulación de las señoritas: Almeida Caiza Laura Jazmín, Castro Martínez Jhonnatan Danilo y López Llamuco Diana Dalinda; al Ph.D Geovanny Caizapanta. Pedido que se fundamenta, en la solicitud enviada por el MSc. Calixto Guamán, Coordinador del Programa de Educación, Mención Lingüística y Literatura".

El MSc. Gabriel Carrillo, informa que este caso no se trata de una actualización de conocimientos, por eso hizo el pedido por separado.

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y el señor Marlon Erazo están de acuerdo con el contrato del MSc. Caizapanta.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Contrato de Servicios Profesionales del MSc. Geovanny Caizapanta, en calidad de Tutor de los trabajos de titulación de las señoritas: Almeida Caiza Laura Jazmín, Castro Martínez Jhonnatan Danilo y López Llamuco Diana Dalinda; acogiendo el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, constante en el Oficio No. 091-VCP de 15 de marzo de 2022, quien se fundamenta en la solicitud del MSc. Calixto Guamán, Coordinador del Programa de Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura.
- Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con el trámite correspondiente.
- 4. Se da lectura a los siguientes documentos:
 - Oficio Virtual No. 0957-D de 16 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. 095-VCP de 15 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien remite el listado y rúbricas de docentes sugeridos para la contratación, de acuerdo con el análisis de los señores coordinadores.
 - Oficio No. 095-VCP de 15 de marzo de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, que en lo principal dice: "...me dirijo a usted, y por su digno intermedio a Consejo Directivo, para poner en su conocimiento y aprobación el listado de docentes sugeridos para contratación por parte de Consejo de Posgrado, los mismos que fueron seleccionados de acuerdo a la revisión y análisis de los/as señores/as Coordinadores/as, cuyo listado y rúbricas constan adjuntos a este documento".
 - Listado de tutores quienes dictarán los diferentes módulos en los Programas de Maestrías de: Lingüística y Literatura; Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología; Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC; Educación Inicial; Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad; y, Matemáticas. En dicho cuadro constan los links de acceso a la documentación de cada uno de los tutores.

El MSc. Gabriel Carrillo, informa que todos estos procesos están también adaptados a los reglamentos, ya estaba prevista la planificación, no se envió antes porque aún no se convocaba a Consejo Directivo.

Comparte la pantalla y da lectura a los listados de los tutores de los siguientes programas de maestrías:



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

1. MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN LINGÜÍSTICA Y LITERATURA:

La MSc. Magdalena Rhea, indica que tiene una inquietud porque dos compañeros han presentado su carpeta y no han tenido respuesta, pide que se les conteste cuando están en el proceso.

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y el señor Marlon Erazo, están de acuerdo con el docente Ph.D Jorge Gómez Rendón.

2. MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES QUÍMICA Y **BIOLOGÍA:**

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y el señor Marlon Erazo, están de acuerdo con los dos docentes que constan en la Maestría de Química y Biología: MSc. Concepción Marcillo y MSc. Nelly Pazmiño.

3. MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL APRENDIZAJE MEDIADO POR TIC:

El MSc. Gabriel Carrillo, expresa que la selección se complica un poco cuando son varios aplicantes, se realizaron convocatorias externas.

La MSc. Magdalena Rhea, indica que de acuerdo con lo que se informa han sido muy minuciosos en revisar todas las carpetas, pero se hace un poco raro que habiendo varios docentes internos que son muy buenos, no completen el puntaje.

El MSc. James Taramuel, la MSc. Magdalena Rhea y el señor Marlon Erazo, están de acuerdo con los dos docentes que constan en la Maestría de TIC: MSc. Luis Poma y MSc. Danilo Díaz.

4. MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INICIAL:

La MSc. Magdalena Rhea, indica que en el caso de la Ph.D Jacqueline Altamirano, se debe verificar que no le choquen los horarios, porque tiene muchas horas en las carreras en línea.

El MSc. Gabriel Carrillo, manifiesta que se solicitó los documentos habilitantes en todos los casos, para que no haya problemas con los contratos, esta autorización es el paso inicial para continuar con los trámites.

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y el señor Marlon Erazo, están de acuerdo con los cuatro docentes que constan en la Maestría en Educación Inicial: Ph.D Jacqueline Altamirano, Ph.D Carlos Jiménez, Ph.D Héctor Simbaña, y MSc. Guadalupe Pacheco.

5. MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

La MSc. Yasmín Cevallos, indica que las dos docentes son de la Carrera y trabajan en Vinculación, por lo que al parecer fueron sugeridas desde la oficina de Vinculación con la Sociedad.

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y el señor Marlon Erazo, están de acuerdo con las dos docentes que constan en la Maestría de Inclusión Educativa: MSc. Rocío Amores y MSc. Jesenia Moreira.

6. MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN MATEMÁTICAS:

El MSc. Gabriel Carrillo, solicita que se autorice cambiar el cuadro de tutores de las diferentes maestrías, por cuanto no se ha hecho constar a la Maestría de Matemáticas,



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

y al MSc. Eduardo Astudillo, quien tiene a cargo las actividades de Vinculación en la citada maestría.

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y el señor Marlon Erazo, están de acuerdo que se incluya al MSc. Astudillo en la Maestría de Matemáticas.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el listado de tutores/as de los Programas de Maestrías que se detallan a continuación, presentados por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, adjuntos al Oficio No. 095-VCP de 15 de marzo de 2022.
 - Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura;
 - Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología:
 - Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC;
 - Maestría en Educación Inicial:
 - Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad; y
 - Maestría en Educación, Mención Matemáticas:
- Aprobar los Contratos de Servicios Profesionales en calidad de Tutores/as de los/as docentes que constan en los Programas de Maestrías citados en precedentes líneas, acogiendo el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado.
- Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con el trámite correspondiente para la contratación, los cuales los pueden encontrar en los links de acceso que constan en el cuadro presentado por el MSc. Gabriel Carrillo.

A las 13:31 el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, solicita que se autorice tratar en esta sesión de Conseio Directivo el Informe de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, el cual no alcanzó a ingresar para tratar en el punto tres Informe de Comisiones, para que se trate un proyecto de Mecatrónica y se envíe a Vinculación con la Sociedad de la Universidad para el registro.

Se aprueba que se conozca el Informe de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad.

COMISIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1035-D de 16 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el Oficio No. UCE-FIL-SUB-2022-0354-O de 16 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano de la Facultad, quien adjunta el Informe No. 017 de la citada Comisión.
- Oficio No. UCE-FIL-SUB-2022-0354-O de 16 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano de la Facultad, quien remite el Informe No. 017 de la sesión realizada el 8 de marzo de 2022, en la cual se conocieron los siguientes documentos:
 - 1. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPTM-2022-O de 7 de marzo de 2022, suscrito por el MSc. Fernando Taco, Director de la Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica, quien solicita la aprobación del proyecto de Práctica Pre Profesional denominado "Talleres Prácticos en la elaboración de Recursos Didácticos de Circuitos Electrónicos, Mecánicos y Audiovisuales.



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

SUGERENCIAS:

La Comisión de Vinculación con la Sociedad, una vez que revisó la documentación presentada sugiere "Que, el Consejo Directivo de la Facultad, autorice el pedido del MSc. Fernando Taco, Director de la Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica, quien solicita la aprobación del Proyecto de Práctica Pre Profesional denominado "Talleres Prácticos en la elaboración de Recursos Didácticos de Circuitos Electrónicos, Mecánicos y Audiovisuales", con la observación que, a través de secretaría de la Dirección de la carrera se haga extensiva la invitación a instituciones educativas de áreas técnicas, para que sean partícipes de estos talleres".

El MSc. Fernando Taco, indica:

- Que se presentó el proyecto domo actividades complementarias porque en este semestre no realizaron las prácticas pre profesionales.
- El Ministerio de Educación les asignó colegios que no son técnicos, por eso van a asistir a los talleres de la Carrera para realizar la práctica.
- Más que lo teórico con un webinar se requiere la práctica, por lo que se está adaptando todas las instalaciones.
- El proyecto fue revisado y analizado por la Comisión de Vinculación.

El señor Subdecano, manifiesta:

- Que se revisó toda la planificación y se considera que se debe autorizar el proyecto.
- Todos los proyectos deben ser registrados en Vinculación con la Sociedad de la Universidad.
- Está considerado como Práctica Pre Profesional que es parte de Vinculación.

La MSc. Magdalena Rhea y el señor Marlon Erazo están de acuerdo que se apruebe el proyecto.

El MSc. James Taramuel, señala que es una buena iniciativa para que los estudiantes puedan participar y cumplir las horas.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- Aprobar el Proyecto de Práctica Pre Profesional denominado "Talleres Prácticos en la elaboración de Recursos Didácticos de Circuitos Electrónicos, Mecánicos y Audiovisuales", presentado por el MSc. Fernando Taco, Director de la Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica, con la observación que, a través de secretaría de la Dirección de la citada Carrera se haga extensiva la invitación a instituciones educativas de áreas técnicas para que sean partícipes de estos talleres.
- Remitir al MSc. Pedro Iván Moreno, Director de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central, el Proyecto de la Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica, a fin de que se sirva disponer el registro correspondiente.

CONTINUACIÓN DEL CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

- 5. Se da lectura a los siguientes documentos:
 - Oficio Virtual No. 0956-D de 16 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el Oficio No. 093-VCP de 15 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien solicita se autorice realizar el proceso de actualización de conocimientos para los maestrantes del Programa de Educación Inicial, mismo que se



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

llevará a cabo del 7 al 29 de abril de 2022, con el Módulo de Gestión de la Política Pública en Educación Inicial.

Oficio No. 093-VCP de 15 de marzo de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo. Director de Posgrado, que dice: "...me dirijo a usted y a través de su digno intermedio a Consejo Directivo, para solicitar de la manera más comedida y respetuosa, se autorice realizar el proceso de actualización de conocimientos para las maestrantes del Programa de Educación Inicial, mismo que se llevará a cabo del 7 al 29 de abril de 2022, con el módulo de Gestión de la Política Pública en la Educación Inicial, y adicionalmente establecer como plazo para la culminación de trabajos de titulación. hasta julio de 2022.- Es importante recalcar, que este pedido se fundamenta, en la solicitud enviada por la MSc. Cristina Orozco, Coordinadora del Programa de Educación Inicial..."

El MSc. Gabriel Carrillo, indica que se va a realizar el Curso de Actualización de Conocimientos, por lo que se requiere la aprobación.

El MSc. James Taramuel, la MSc. Magdalena Rhea y el señor Marlon Erazo están de acuerdo que se apruebe.

RESOLUCIÓN:

- Autorizar la realización del Curso de Actualización de Conocimientos para las maestrantes del Programa de Maestría en Educación Inicial, el cual se llevará a cabo del 7 al 29 de abril de 2022, con el módulo de Gestión de la Política Pública en la Educación Inicial. Adicionalmente se establece como plazo para la culminación de los trabajos de titulación, hasta julio de 2022, de acuerdo con el pedido realizado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, constante en el Oficio No. 093-VCP de 15 de marzo de 2022, fundamentado en la solicitud de la MSc. Cristina Orozco, Coordinadora de la citada maestría.
- 6. Se da por conocido los siguientes documentos:
 - Oficio Virtual No. 0929-D de 14 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y fines pertinentes el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0064-O de 14 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien manifiesta su preocupación por las certificaciones emitidas para el Personal Administrativo y Coordinadores/as de los Programas de Maestrías.
 - Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0064-O de 14 de marzo de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el cual entre otras cosas dice: "...tengo que manifestar mi inmensa preocupación, que en las certificaciones emitidas (por el Dpto. Financiero de la Facultad), se evidencia una disminución en el ingreso delos/as Compañeros/as Administrativos y Coordinadores/as. Posteriormente luego de realizas las respectivas averiguaciones, se nos informó verbalmente, que este particular se debe a una resolución Institucional dada en el año 2021, lo que aparte de despreocupación denota una falta de diligencia, basado en la no socialización de dicha resolución en la Unidad que presido, y adicionalmente complica las dinámicas de respuestas en busca de posibles soluciones o aclaraciones necesarias en este tipo de casos..."

El MSc. Gabriel Carrillo, expresa:

Agradece a las Autoridades de la Facultad porque se pudo tratar el tema en cuanto se conoció sobre este particular.



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

- En el año 2021 se emite la resolución, pero se conoce recién, eso es muy grave.
- El oficio es alarmante porque Posgrado genera los ingresos y recursos para la Facultad.
- Expresa su descontento, solicita autorización para compartir la pantalla y presenta los oficios a los que hace referencia en su pedido.

El MSc. James Taramel, solicita que se explique cómo es el pedido de la autonomía para administrar los recursos económicos de Posgrado.

El MSc. Gabriel Carrillo, indica que se requiere a alguien que trabaje exclusivamente para dar a tención a las personas de Posgrado que necesitan.

La MSc. Magdalena Rhea, indica si los salarios van a ser menores, pero si ya estaba aprobado el presupuesto no tendría que sobreponerse una resolución. El trabajo es grande y minucioso y no es dable que esto.

El MSc. Gabriel Carrillo, solicita que se realicen las gestiones para hacer una actualización a las partidas presupuestarias pertinentes, el presupuesto se envió con el IVA, pero abajo indican que debe ir sin IVA. Además, que se informe a Posgrado con qué profesional se puede coordinar las actividades.

El señor Secretario Abogado, informa que en los contratos de los coordinadores si consta los \$600,00 más el 12%. Que existen dos resoluciones del H. Consejo Universitario y sería bueno consultar al señor Procurador si estas resoluciones no van a tener ninguna complejidad.

El MSc. Gabriel Carrillo, indica que va a presionar el informe de actualización de las partidas para ver cómo salen los valores.

- 7. Se da lectura a los siguientes documentos:
 - Oficio Virtual No. 0963-D de 16 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento el Oficio No. 096-VCP de 15 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien da a conocer los Informes de Autoevaluación de las cohortes 2021-2022 de varios programas de maestrías. Remite el enlace en el cual constan los documentos.
 - Oficio No. 096-VCP de 15 de marzo de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, que dice: "...me dirijo a usted y por su digno intermedio a Consejo Directivo, para poner en su conocimiento los Informes de Autoevaluación de las cohortes 2021-2022 de los siguientes programas:
 - Maestría en Educación Inicial.
 - Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje mediado por TIC.
 - Maestría en Educación. Mención Lingüística v Literatura.
 - Maestría en Educación, Mención Matemáticas.
 - Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología.
 - Maestría en Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad.

Con la finalidad de solicitar su autorización, para someterlos a revisión por parte de la Coordinación General de Posgrados Profesionales y seguir con los respectivos trámites para la apertura de las nuevas cohortes.- A través del siguiente enlace se tener acceso a los mencionados informes de AUTOEVALUACIÓN COHORTES 2021-2022 - OneDrive (sharepoint.com)".



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

El MSc. Gabriel Carrillo, indica que con la autorización de Consejo Directivo hay que seguir el trámite en la Coordinación de Posgrados Profesionales de la Universidad.

La MSc. Magdalena Rhea, consulta qué consta en los informes.

El MSc. Gabriel Carrillo, explica cómo se han elaborado los informes y que constan algunas sugerencias.

La MSc. Magdalena Rhea, aclara que, si se trata de una descripción del programa y no es un informe en sí, está de acuerdo.

El MSc. James Taramuel, indica que es prioritario hacer el seguimiento a los programas, está de acuerdo.

El señor Marlon Erazo está de acuerdo.

RESOLUCIONES:

- Dar por conocido los Informes de Autoevaluación de las cohortes 2021-2022 de los siguientes programas de maestrías, presentados por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante Oficio No. 096-VCP de 15 de marzo de 2022:
 - Maestría en Educación Inicial.
 - Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje mediado por TIC.
 - Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura.
 - Maestría en Educación, Mención Matemáticas.
 - Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología.
 - Maestría en Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad.
- Autorizar al MSc. Gabriel Carrillo, a fin de que continúe con los trámites pertinentes de los Informes de Autoevaluación, cohortes 2021-2022, en la Coordinación General de Posgrados Profesionales de la Universidad Central del Ecuador, los cuales se encuentran en el siguiente enlace AUTOEVALUACIÓN COHORTES 2021-2022 -OneDrive (sharepoint.com).
- 8. Se da lectura a los siguientes documentos:
 - Oficio Virtual No. 0697-D de 2 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0051-O de 25 de febrero del presente año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien solicita la aprobación de la incorporación y el otorgamiento de título y/o grado de 3 maestrantes del Programa de Educación Inicial.
 - Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0051-O de 25 de febrero de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien en cumplimiento a la Disposición del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, Capítulo Octavo, Art. 77 solicita la aprobación de la incorporación y el otorgamiento de título y/o grado, de 3 maestrantes de la Maestría en Educación Inicial, los cuales han sido validados en la plataforma de emisión de títulos.

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y el señor Decano, están de acuerdo con la validación del título y que continúe el proceso.

RESOLUCIÓN: Aprobar la incorporación de los maestrantes de la Maestría en Educación Inicial, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0051-O de 25 de febrero de 2022 (3), remitido por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fuera validado en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúe con el proceso para



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

el otorgamiento de los títulos y/o grados de cuarto nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

- 9. Se da por conocido los siguientes documentos:
 - Oficio Virtual No. 0725-D de 2 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento el Oficio No. 1 de 24 de febrero del presente año, firmado por los Representantes Estudiantiles de la Carrera de Educación Básica – Presencial, exponiendo su pronunciamiento respecto a la designación de Director de Carrera.
 - Oficio No. 1 de 24 de febrero de febrero de 2022, suscrito por las señoritas Daniela Vasco y Katherine López, Representantes Estudiantiles al Consejo de Carrera de Educación Básica Presencial, quienes entre otras cosas dicen: "Reciban un cordial saludo de los representantes estudiantiles de la Carrera de Educación Básica modalidad Presencial, el motivo de la presente es informar sobre la reunión mantenida el día 23 de febrero de 2022 a las 21h30 por parte de los representantes en referencia con la Srta. Doménica Morales representante estudiantil al Consejo Directivo de la Facultad respecto al derecho de los estudiantes de contar con una o un director de carrera que reemplace a la renuncia del MSc. Edwin Lozano que lamentablemente han transcurrido 5 meses y no tenemos respuesta. Por lo expuesto, debo manifestar la siguiente resolución: Solicitar al Sr. Decano y por su intermedio al Consejo Directivo la aplicación de la normativa legal en referencia a la designación de director de Carrera, conforme al Art. 88.2 del Estatuto Universitario que dice "En ausencia definitiva; el Consejo Directivo conformará una terna de entre los docentes titulares de tiempo completo de la carrera, que cumplan con los mismos requisitos para ser director..."
 - El señor Decano, informa que esta comunicación es para conocimiento de Consejo Directivo, porque se está esperando la respuesta del señor Rector respecto a este tema.
- 10. Se da lectura a los siguientes documentos:
 - Oficio Virtual No. 713-D de 2 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0243-O de 24 de los indicados mes y año, firmado por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quien informa sobre el proceso de grados revisados y validados; y, solicita la aprobación del Consejo Directivo.
 - Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0243-O de 24 de febrero de 2022, suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, mediante el cual indica: "...En cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad".

CARRERAS:

Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros (12)

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Biología y Química (10)

Pedagogía de la Lengua y la Literatura (1)

Educación Básica (1)

Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales (1)

TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 25



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y el señor Marlon Erazo, están de acuerdo con la validación de los títulos y que siga con el proceso.

RESOLUCIÓN: Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0243-O de 24 de febrero de 2022 (25), suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

- 11. Se da lectura a los siguientes documentos:
 - Oficio Virtual No. 757-D de 3 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0258-O de 3 de los indicados mes y año, firmado por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quien informa sobre el proceso de grados revisados y validados; y, solicita la aprobación del Consejo Directivo.
 - Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0258-O de 3 de marzo de 2022, suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, mediante el cual indica: "...Como alcance al Oficio No. UCE-FIL-DE-2022-0190-O de 10 de febrero de 2022, me permito solicitar muy comedidamente se tome en cuenta el texto adjunto; ya que existe un cambio en el cuadro de detalle de graduados validados numeral 5 de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.- En el citado documento constaban los siguientes números de graduados:

"En cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad

CARRERAS:

Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros (9)

Educación Inicial (3)

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática (1)

Psicología Educativa (4)

Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales (4)

TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 21

El cambio corresponde al total de graduados de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, quedando de la siguiente manera:

CARRERAS:

Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros (9)

Educación Inicial (3)

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática (1)

Psicología Educativa (4)

Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales (3)

TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 20



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y el señor Marlon Erazo, están de acuerdo que se apruebe el cambio en el número de graduados en la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales y que siga con el proceso.

RESOLUCIÓN: Aprobar el cambio en el número total de graduados en la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales; y las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio de alcance No. UCE-FIL-DEC-2022-0258-O de 3 de marzo de 2022 (20), suscrito por la Tlga. Martha Erazo. Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación. quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

12. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 879-D de 11 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0296-O de 10 de los indicados mes y año, firmado por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quien informa sobre el proceso de grados revisados y validados; y, solicita la aprobación del Consejo Directivo.
- Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0296-O de 10 de marzo de 2022, suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, mediante el cual indica: "...En cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad".

CARRERAS:

Educación Inicial (41)

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática (3)

Pedagogía de la Lengua y la Literatura (5)

Comercio y Administración (2)

TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 51

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y el señor Marlon Erazo, están de acuerdo con la validación de los títulos y que siga con el proceso.

RESOLUCIÓN: Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0296-O de 10 de marzo de 2022 (51), suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

13. Se da lectura a los siguientes documentos:

Oficio Virtual No. 796-D de 7 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite la Comunicación de 23 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Reinaldo Meza Bolaños, Docente de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, quien solicita poner en conocimiento y consideración del Consejo Directivo su Obra: Tiempos-Historia y Ciencias Sociales



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

ISBN: 978-9978-347-14-0, trabajo de investigación científica. bibliográfica. documental-virtual desarrollada en el año 2020-2021, para ser considerada en el premio Universidad Central del Ecuador.

Comunicación de 23 de febrero de 2022, suscrito por el Ph.D Reinaldo Meza Bolaños, Docente de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, quien entre otras cosas solicita en su "calidad de postulante para la concesión del Premio Universidad Central del Ecuador, en la categoría Ciencias Sociales y Humanas, con mi obra Tiempos-Historia y Ciencias Sociales ISBN: 978-9978-347-14-0, Trabajo de investigación científica, bibliográfica, documental-virtual desarrollada en el año 2020-2021 y amparado en reglamento aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 07 de enero de 2022...En consecuencia, solicito a esta máxima autoridad de la facultad, que respalde mi candidatura y que de acuerdo con el cronograma establecido se proceda a enviar mi documentación...". Adjunta los documentos de respaldo.

La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta:

- Es muy alentador que un docente de la Facultad presente una obra para el premio Universidad Central, independiente del resultado que se obtenga porque es un concurso.
- Cree y aspira que esta obra tenga los puntajes más altos y se haga acreedora al premio.
- Hay que felicitar el hecho y motivar para que más docentes presenten sus trabajos.
- Revisar la parte normativa y proceder a dar trámite a la solicitud presentada, deja sentada su felicitación al Dr. Reinaldo Meza.

La MSc. Magdalena Rhea, expresa:

- Es una gran satisfacción y orgullo que los compañeros puedan construir y forjar obras que tengan cabida en la sociedad y que participen en el premio Universidad Central.
- Se debe apoyar siempre las iniciativas de los docentes.
- Me uno a las palabras de la Dra. Anita, es muy enriquecedor y fortalecedor que los compañeros sigan trabajando y aportando.

El señor Secretario Abogado, indica que los plazos para las inscripciones están por cumplirse, hay que verificar si debe conocer el Consejo Directivo.

El Ph.D Juan Carlos Cobos, señala que de acuerdo a la convocatoria y al Reglamento, se requiere el aval para que se registre en las instancias correspondientes.

El MSc. James Taramuel, manifiesta que se une al saludo y felicitación al compañero Reinaldo Meza, hay que dar paso y que ingrese al concurso.

El señor Secretario Abogado, da lectura la cronograma para la recepción de obras para el premio Universidad Central, el plazo vence el 18 de marzo de 2022.

La MSc. Yasmín Cevallos, expresa que a los correos enviaron el enlace para presentar las obras, se une a la felicitación al MSc. Reinaldo Meza.

El señor Decano, señala que es para conocimiento.

La MSc. Magdalena Rhea, propone que si es necesario la aprobación se la haga adreferéndum para agilitar el trámite, porque conoce que también la MSc. Julieta Logroño ha presentado el pedido para participar en los premios Universidad Central.

El señor Decano, expresa que en efecto conversó con la MSc. Julieta Logroño, quien está interesada en participar en este evento y de acuerdo con el pedido de la MSc. Magdalena Rhea se puede autorizar ad-referéndum.



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General ciudad universitaria

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL **16 DE MARZO DE 2022.**

RESOLUCIÓN:

- 1. Autorizar al Ph.D Guillermo Terán, Decano, a fin de que se sirva remitir con autorización ad-referéndum, la documentación del Ph.D. Reinaldo Meza, Docente de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, a la Ph.D María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación de la Universidad Central, para que sea considerada en el proceso para la concesión del Premio Universidad Central, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 6 del Reglamento para la Concesión del Premio Universidad Central del Ecuador.
- 2. Autorizar al Ph.D Guillermo Terán, Decano, a fin de que se sirva remitir con autorización ad-referéndum, la documentación de la Ph.D Julieta Logroño, Docente de la Carrera de Educación Inicial, a la Ph.D María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación de la Universidad Central, para que sean consideradas en el proceso para la concesión de las Menciones Premio Universidad Central del Ecuador, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 22 y 23 del Reglamento para la Concesión del Premio Universidad Central del Ecuador: considerando la información proporcionada por los miembros de Consejo Directivo de la Facultad.
- 14. Se da por conocido los siguientes documentos:
 - Oficio Virtual No. 0775-D de 4 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento la Resolución RHCU.SO.06 No. 0041-2022 de 25 de febrero del presente año, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad, quien informa sobre la resolución de la Comisión Académica Permanente con respecto a dar de baja 70 títulos inscritos en las SENESCYT de las Maestrías: Educación Inicial; Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC; y Educación, Mención Lingüística y Literatura.
 - Resolución RHCU.SO.06 No. 0041-2022 de 25 de febrero de 2022, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad, quien informa que el H. Conseio Universitario en sesión ordinaria de 22 de febrero de 2022, resolvió:
 - 1. "Autorizar que se dé de baja los registros de los setenta (70) títulos inscritos en la SENESCYT de las Maestrías: Educación Inicial, Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC; y, Educación, Mención Lingüística y Literatura, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, de acuerdo con el siguiente detalle:
 - Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020: consta en el Aplicativo Emisión Títulos como Régimen 2009, modalidad semipresencial, siendo lo correcto, de acuerdo con la aprobación del CES: Régimen 2013, modalidad presencial (50 registros).
 - Maestría de Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, cohorte 2018-2020: en el Aplicativo Emisión de Títulos consta como Régimen 2013, modalidad semipresencial, siendo lo correcto, de acuerdo con la aprobación del CES: Régimen 2013, modalidad presencial.
 - Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, cohorte 2018-2020: existieron inconsistencias en el ingreso de datos de uno de los campos relacionado con el título de tercer nivel de los maestrantes, donde consta la información del requisito de ingreso (10 registros).
 - 2. Disponer a la Oficina Universitaria de Documentación Estudiantil y Secretaría General, realice el trámite correspondiente, a fin de dar cumplimiento con la presente resolución".



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

15. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 836-D de 9 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento el Oficio No. R-220-2022 de 23 de febrero del presente año, suscrito por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, quien informa que la Comisión Económica aprobó unas reformas presupuestarias.
- Oficio No. R-220-2022 de 23 de febrero de 2022, suscrito por el Ph.D Fernando Sempértequi, Rector de la Universidad, quien informa que la Comisión Económica en sesión ordinaria realizada el 27 de octubre de 2021, aprobó las siguientes reformas presupuestarias:

"RESOLUCIÓN RCE-S.O. 038 No. 185-2021.- reformar por disminución de USD. 59.920.00, solicitada por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación del Presupuesto del Programa de Posgrado Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, por cuanto se han inscrito y matriculado 46 postulantes de los 60 estimados, quienes pagaron USD 80,00 por inscripción y por matrícula USD 4.200,00, quedando un Presupuesto Codificado USD. 196.880,00.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 038 No. 186-2021.- reformar por disminución de USD. 55.640.00, solicitada por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación del Presupuesto del Programa de Posgrado en Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, por cuanto se han inscrito y matriculado 47 de los 60 estudiantes proyectados, quienes pagaron USD 80,00 por inscripción y por matrícula USD 4.200,00, guedando un Presupuesto Codificado USD. 201.160,00.

16. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 073-D de 9 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento la Resolución RHCU.SO.08 No. 0063-2022 de 8 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad, quien informa sobre la suspensión de actividades el 17 y 25 de marzo de 2022.
- Resolución RHCU.SO.08 No. 0063-2022 de 8 de marzo de 2022, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad, quien informa que: "...El Honorable Consejo Universitario, con el fin de que los votantes y los consultados puedan asistir a los procesos convocados, resolvió:
 - 1. Suspender las actividades académicas el 17 de marzo de 2022, en las siguientes Facultades: Artes, Arquitectura y Urbanismo, Ciencias Agrícolas, Ciencias Biológicas, Ciencias Químicas, Ingeniería Química; y,
 - 2. Suspender las actividades académicas el 25 de marzo de 2022, en todas las Facultades en las que se realicen la Consulta Interna para integrar la terna de postulantes a Decanos de la Facultad de la Universidad Central del Ecuador".

17. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 0783-D de 4 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento el Oficio No. UCE-FIL-PLL-2022-0036-O de 4 de los indicados mes y año, firmado por la MSc. Magdalena Rhea, respecto a la Comisión para el Proceso de Consulta Interna para integrar la terna de Postulantes a Decanos de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador.
- Oficio No. UCE-FIL-PLL-2022-0036-O de 4 de marzo de 2022, suscrito por la MSc. Magdalena Rhea, Docente, quien remite para conocimiento del señor Decano y por su intermedio a consejo Directivo, la conformación de la Comisión de Consulta de



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

conformidad a la Resolución del Honorable Consejo Universitario en relación al Proceso de Consulta Interna para Integrar la Terna de Postulantes a Decanos de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador, la cual queda de la siguiente manera:

MSc. María Magdalena Rhea Almeida Presidenta de la Comisión

PhD. James Alduber Taramuel Villacreces Vocal Principal Docente a Consejo Directivo

Srta. Doménica victoria Morales Marfá Representante Estudiantil a Consejo Directivo

Lic. Tania Carolina Ortiz Benalcázar Representante de Empleados y Trabajadores al Consejo Directivo

Dr. Freddy Vinicio Zumárraga Fonseca Secretario Asesor y la Comisión de Consulta

- 18. Se da por conocido el Oficio Virtual No. 062-D de 25 de febrero de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento la Convocatoria, el Reglamento y el Cronograma para la Consulta Interna para la Conformación de la terna de Postulantes a Decanos para la Designación del Señor Rector, la misma que se llevará a cabo el viernes 25 de marzo de 2022, desde las 08:00 hasta las 18:00.
- 19. Se da por conocido los siguientes documentos:
 - Oficio Virtual No. 848-D de 9 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento la Resolución RHCU.SO.06 No. 0045-2022 de 2 de los indicados mes y año, firmada por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad, quien informa sobre la actualización de los aranceles de posgrado.
 - Resolución RHCU.SO.06 No. 0045-2022 de 2 de marzo de 2022, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad, quien informa que el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 22 de febrero de 2022, resolvió:
 - "Aprobar la Resolución RCE-S.O. 005 No. 014-2022, adoptada por la Comisión Económica en la sesión ordinaria de -9- de febrero de 2022, en los siguientes términos:

RCE-S.O. 005 No. 014-2022: Aprobar la actualización de los aranceles de posgrado en base a la propuesta presentada por la Dirección Financiera..." adjunta la tabla de aranceles.

QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

- 1. El señor Decano, indica que es necesario que se remitan los acuerdos de condolencia a los/as compañeros/as de la Facultad, por el fallecimiento de sus familiares ocurrido en estos días:
 - Sr. Mario Vicente Cobos, tío del Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (7-3-2022).



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

Sra. Martha Eleovina Campoverde Campoverde, hermana del MSc. Washington Campoverde, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (15-3-2022).

RESOLUCIONES:

- 1. Hacer llegar a través del correo electrónico los Acuerdos de Condolencia por el fallecimiento de sus familiares.
- 2. Disponer que las Licenciadas Alicia Quizhpe y Silvia Calvachi, publiquen en las redes sociales los Acuerdos de Condolencia.
- 2. La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta:
 - Quiere referirse a una situación que conoció la Comisión de Consulta Interna que se leyó anteriormente.
 - Como miembro del Consejo Directivo y de la Comisión de Consulta Interna, se conoció el padrón electoral y hay que publicarlos.
 - En dicho padrón se hace referencia a dos carreras en línea, de las cuales no tenemos ni la administración académica ni administrativa.
 - Comparte la pantalla y presenta el oficio enviado al Vicerrectorado Académico y de Posgrado con la consulta realizada al respecto.
 - Se van a venir procesos complejos, hay estudiantes que están en sexto semestre y no se sabe quién va a firmar todos los documentos que se emitan.
 - No se conoce cómo se llevan las cosas en estas carreras.

El señor Decano, consulta a quien está dirigido el oficio.

La MSc. Magdalena Rhea, aclara que se remitió al señor Rector, a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado y a la Dirección General Académica.

El señor Secretario Abogado, indica que en el oficio está claro la condición de las carreras, no tenemos conocimiento de las mismas, hay que esperar la respuesta del señor Rector que es la máxima autoridad.

El MSc. James Taramuel, expresa:

- Cuando se conformó la Comisión de la Consulta Interna y se revisaron los padrones. se constató que estas dos carreras se anexan a la Facultad, porque son de Educación.
- No se conoce nada de las carreras, de acuerdo a lo que dicen hay dependencias que están a cargo.
- Solicita que se pida los documentos habilitantes de las dos carreras on line, a las dependencias correspondientes, para tener el conocimiento y la información pertinente.
- Se requiere tener un acercamiento para ver cómo funcionan, no queremos conculcar sus derechos al voto.
- Son más o menos 310 estudiantes más, y no tenemos ninguna injerencia.
- Eleva a MOCIÓN lo siguiente: "Que se soliciten los documentos habilitantes para el funcionamiento de las dos carreras en línea, porque son de educación y se anexan a la Facultad.

La MSc. Magdalena Rhea, apoya y vota a favor de la moción porque se requiere los sustentos de la existencia de estas carreras, Educación Inicial y Educación Básica en Línea.



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

El señor Marlon Erazo, está de acuerdo.

El señor Decano señala que se aprueba la moción.

Se aprueba la moción presentada por el MSc. James Taramuel.

La señorita Jennifer Sigcha, señala que estaba en duda sobre las carreras en línea, se necesita saber a qué facultad pertenecen porque no conocemos la malla ni nada.

La MSc. Magdalena Rhea, expresa que al pedir los documentos habilitantes ya consta la descripción de las carreras y a qué facultad pertenecen.

El señor Decano, manifiesta que en efecto se debe esperar la respuesta de las Autoridades de la Universidad sobre este tema, porque en el oficio que se ha enviado consta todo.

La MSc. Magdalena Rhea, señala que se envió el oficio, pero ahí no se pidió los documentos habilitantes.

RESOLUCIONES:

- Acoger la moción presentada.
- Solicitar a las Autoridades de la Universidad Central, los documentos habilitantes para el funcionamiento de las Carreras en Línea, Educación Inicial y Educación Básica, porque son carreras de educación y se anexan a la Facultad de Filosofía.
- 3. El señor Marlon Erazo, consulta:
 - Sobre la entrega de los certificados a los estudiantes que estaban en el Proyecto Children, fue en septiembre del 2021, pero el proyecto no consta en Vinculación con la Sociedad de la Facultad ni de la Carrera.
 - El MSc. Iván Chasiluisa de la Carrera de Inglés estaba a cargo, pero no da ninguna respuesta
 - Ya entregaron los certificados, pero no están registrados y no se pueden graduar los compañeros, pide que se solucione este caso.

El señor Subdecano, manifiesta sobre el tema de los certificados del Proyecto Children, no es una dificultad de la práctica pre profesional porque están al día en todo, pudiera ser un problema de la Carrera, desconoce sobre los certificados que se mencionan porque no están en Vinculación.

El MSc. Luis Cuéllar, expresa:

- La Carrera tiene un coordinador de Vinculación, es el MSc. Chasiluisa, quien indicó que los estudiantes no han entregado las carpetas con todos los documentos por eso no se puede firmar los certificados.
- Los estudiantes saben que tienen que entregar los documentos por escrito y que estén completos.
- Va a consultar con el MSc. Chasiluisa para saber si ya están completos los documentos.

El señor Decano, indica que el señor Subdecano se va a reunir con el docente, con el coordinador y la Secretaría de Vinculación y con las personas que se requiera para revisar estos procesos y solucionar el problema.

4. El señor Marlon Erazo, eleva a MOCIÓN lo siguiente: "Que se eleve una carta al señor Rector de la Universidad pidiendo audiencia para tratar el tema del Director de la Carrera de Educación Básica Presencial".



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

El señor Subdecano, indica que es pertinente el pedido del estudiante, porque la directiva de estudiantes de la Carrera de Educación Básica Presencial también hizo un oficio y con todos esos documentos de puede remitir al señor Rector.

La señorita Jennifer Sigcha, consulta sobre la dirección de la Carrera de Educación Básica Presencial, se va a enviar una carta o las ternas para director.

El señor Decano, señala que con todos esos oficios se va a hacer el pedido de audiencia al señor Rector de la Universidad.

El señor Secretario Abogado, informa que ya se envió la terna al señor Rector y también se pidió anteriormente una audiencia.

La MSc. Magdalena Rhea, indica que el tema de la terna ya se ha tratado en varias sesiones y se envió al señor Rector, pero también se está pidiendo nuevamente una reunión para tratar sobre este caso.

El señor Secretario Abogado, reitera que ya se solicitó la audiencia al señor Rector para tratar los dos puntos: el tema del personal administrativo y sobre la terna para director de la Carrera de Educación Básica.

El señor Decano, manifiesta que en efecto ya se hicieron los oficios respectivos y la máxima autoridad dentro de su agenda indicará la fecha para la reunión, pero de ser necesario se hará un nuevo pedido para la reunión.

RESOLUCIONES:

- Acoger la moción.
- Reiterar el pedido al Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad a fin de que se sirva agendar una reunión con el Consejo Directivo de la Facultad, para tratar el tema del personal administrativo y sobre la terna para director de la Carrera de Educación Básica Presencial.
- Remitir al señor Decano de la Facultad la presente resolución, a fin de que se sirva enviarla al señor Rector de la Universidad.
- 5. La Ph.D Ana Lucía Arias, indica:
 - Quiere exponer un problema que tiene en la Carrera y con seguridad también lo es para todas las carreras.
 - Sobre el tema de declaratoria de aptitud de los estudiantes de la malla 2021-2021. dentro del cronograma esto debía finalizar en diciembre del 2021, pero no se ha podido concluir, hay que buscar los mecanismos para solucionar.
 - Cada carrera tiene una propuesta diferente por el diseño curricular 2013, se necesita que se haga el trámite en la DTIC para que se registre el número de horas de Vinculación de la Carrera de Matemáticas.
 - Este tema no es cuestión de Titulación, por eso solicito que se pida a la DTIC para que se genera las horas de Vinculación en el sistema.

El señor Subdecano, expresa que hay un problema, es el registro de estas horas de Vinculación para completar la malla curricular. Conversó con la MSc. Valeria y van a analizar la parte normativa para ver cómo se puede hacer el registro de las horas. Este problema se detectó cuando se iba a generar los certificados de aptitud porque tienen que estar las horas completas, estamos conversando con Titulación al respecto.

El Ph.D Pablo Romo, manifiesta que es importante que se trate de manera urgente este tema, porque en la Carrera de Literatura ya van 4 meses que no se puede generar ningún



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

certificado de los estudiantes del 2021-2021, pide que se solucione el problema porque en Vinculación se indicó que no van a dar ningún certificado y no pueden optar por los títulos.

El señor Subdecano, informa que va a hacer una reunión conjunta con la DTIC, con la DGA y con una carrera para analizar y ejemplificar el problema y buscar la solución.

La Lic. Tania Ortiz, señala:

- Entiendo la posición de la Dra. Anita Arias y del Dr. Pablo Romo, porque en la Carrera de Ciencias Sociales también pasaron por ese problema, pero los estudiantes ya lograron sacar la aptitud y están avanzando en el proceso de titulación.
- Es un poco complicado el tema del registro de horas de Vinculación, tal vez se pueda sacar una resolución de Consejo Directivo para que la señora Martha Erazo pueda dar paso para los certificados, para los estudiantes del 2021-2021 porque van a perder la gratuidad.
- No es un problema que se va a arreglar inmediatamente y los estudiantes ya entran en proceso de prórroga y no les corresponde.
- Son 6 meses de retraso en el proceso administrativo, se requiere asesoría legal del Dr. Freddy Zumárraga, para que se pueda sentar una razón en el récord académico validando esas horas, por esta única vez.
- No se puede otorgar los certificados porque hacen falta horas.
- En el caso del Dr. Romo tal vez sea un problema con el coordinador, con el cumplimiento de informes, porque a veces no cumplen con todos los parámetros y en Vinculación no pueden certificar.
- Con respecto a la oficina de Titulación, tiene un pedido de la señora Martha Erazo, porque a partir del 8 de junio de 2021 se aprobó en el HCU que todos los expedientes sean digitales.
- Se requiere una resolución para que se adopte lo dispuesto, porque los documentos no pueden tener firmas mixtas, todas son firmas digitales.
- Pero si no se deroga la aprobación del HCU, no se puede hacer nada porque todos los documentos tienen que estar con firmas digitales, de lo contrario no le van a recibir en el Archivo General de la Universidad.

El señor Secretario Abogado, indica:

- Los estudiantes para optar por el certificado de aptitud tienen que haber cumplido con todos los pre requisitos y requisitos de titulación.
- El récord académico es indispensable, si no está completo no puede emitir el certificado de aptitud y debe constar ahí las horas de Vinculación y Práctica Preprofesional, no se puede sentar razones en los récords académicos.
- Sobre las firmas no son digitalizadas, son firmas electrónicas.

La Ph.D Ana Lucía Arias. señala:

- Solicita comedidamente que este pedido quede registrado expresamente en el acta, de tal forma que se evidencie la preocupación y las gestiones que se vienen realizando por parte de la directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas, para resolver esta situación, como parte de las gestiones que se ha hecho por este tema.
- No creo conveniente que al azar se tome una carrera para trabajar en la reunión que se indica con la DGA y DTIC.
- Cada carrera tiene una realidad diferente, en el caso de Matemáticas se necesita específicamente que en la DTIC se registre las horas del PIS, Práctica Pre profesional y Trabajo Comunitario.



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MARZO DE 2022.

- Una vez que estén registradas y se pueda visualizar estas horas en el récord académico, se habrá solventado el problema.
- Ya se conversó con funcionarios de la DTIC para que se dé solución, tanto la MSc. Valeria como la compañera secretaria ha estado ahí pendiente todo el tiempo.
- Se pide la intervención del señor Decano para que se remita un oficio por parte de la Facultad, respaldando el pedido de la Carrera, porque no es la única que está con este
- Este problema no es nuevo, es una falta de gestión, porque ya tuvieron una reunión presencial con la señora Martha Erazo y se analizó el tema y las posibles soluciones.
- Pide que como Facultad les ayude en este proceso para solucionar de una vez por todas. No se puede generalizar, hay que hacer reuniones con cada carrera y con la presencia de la señora Martha Erazo.
- Es urgente, esto va a generar problemas no solo a la Carrera de Matemáticas, sino a todos los estudiantes de las otras carreras también, porque van a perder la gratuidad va que estamos al límite del tiempo.

El señor Secretario Abogado, informa que habló con la MSc. Valeria porque hace dos semanas estaban en la DGA con la señora Martha Erazo y se quedó que de la DGA van a mandar un oficio a la DTICS.

El señor Subdecano, señala que es una situación que no es de la Facultad, es directo de la DGA con DTIC, va a conversar en forma directa con las dos dependencias, para hacer la reunión y tratar el tema para buscar la solución más adecuada.

- 6. La señorita Jennifer Sigcha, indica:
 - Hay un malestar que se está dando en la Facultad, porque se están presentando videos como campaña y en el HCU fueron muy claros que no se puede difundir nada de campaña.
 - Solo se puede enviar los planes de acción para que se analice y sea un voto consciente.
 - Quienes han trabajado con los estudiantes no hay problema, porque ya conocen de su trabajo.
 - El Reglamento es muy claro, solo hace un llamado de atención para que se tome en cuenta en todas las carreras.

El señor Decano, manifiesta que en el HCU fueron muy claros sobre las resoluciones que se tomaron con respecto al proceso de consulta, es importante considerar esos aspectos para dar cumplimiento a lo establecido. La Comisión determinada por el HCU deberá verificar al respecto.

La MSc. Magdalena Rhea, expresa que sobre el tema de las candidaturas se ha escuchado varias cosas, pero está reglamentado, también hace el pedido porque no es dable que haya autoridades que se han postulado y pueden entrar a los cursos para dar un informe de gestión. La Comisión ha trabajado de acuerdo con lo que dispone el Reglamento, no conoce a qué videos se refiere.

El MSc. James Taramuel, indica que la Comisión ha seguido estrictamente los pasos que constan en el Reglamento, hay que abstenerse de cualquier comentario, se ha hecho todos los esfuerzos para que todo salga bien, los candidatos deben enviar sus propuestas para hacer llegar a los estudiantes.

7. La Ph.D Ana Lucía Arias, solicita que se gestione una reunión con las autoridades de la Facultad y directores de las carreras que van a tomar los exámenes en forma presencial,



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL **16 DE MARZO DE 2022.**

para generar los lineamientos generales para enfrentar esta presencialidad. Pide que se haga llegar la convocatoria para conversar cómo se va a proceder.

El señor Decano, pide al señor Subdecano que se convoque a una reunión urgente con las carreras que van a receptar los exámenes en forma presencial.

El señor Subdecano, indica que va a agendar la reunión con las tres carreras.

Se termina la sesión a las 16:00

Quito, 16 de marzo de 2022

Ph.D Guillermo Terán Acosta **DECANO**

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

fe: 1-4-2022 he: 15:00